

# Beneficios Económicos Para La Clase Media

17/03/2021



**NUEVAS MEDIDAS**  
**Para apoyar**  
**a la Clase Media**

- 1 Bono Clase Media 2021**
- 2 Préstamo Solidario 2021**
- 3 Nuevo Subsidio de Arriendo para la Clase Media**

*Más información en [gob.cl](http://gob.cl)*

**#Apoyo ClaseMedia**

El Intendente Carlos Geisse destacó los nuevos anuncios en beneficio de la clase media “el Presidente ha anunciado nuevas medidas para llegar a quienes más lo necesitan producto de la pandemia, entre ellas un bono para la clase media, un préstamo solidario y un nuevo subsidio al arriendo. Sin duda estas nuevas herramientas significarán una ayuda adicional que se sumará a nuestro trabajo para resguardar la salud de la población”.

## Bono Clase Media 2021

- Se propone entregar un bono base de \$400 mil por perceptor. Aunque no es un requisito excluyente, para acceder al bono se deberá contar preferentemente con Registro Social de Hogares (RSH).
- El monto podrá aumentar hasta \$600 mil pesos por perceptor de acuerdo al número de personas con discapacidad, adultos mayores de 65 años o más y/o niñas, niños y adolescentes (NNA) en el hogar.

## Préstamo Solidario 2021

- Consiste en un crédito en UF, sin intereses, con un año de gracia, contingente al ingreso a pagar en 4 cuotas anuales, que no podrán exceder el 5% de los ingresos anuales totales del trabajador.
- Los requisitos serán tener una caída en el ingreso formal de al menos 30%, considerando como fuentes de ingreso el empleo dependiente, boletas de honorarios e ingresos de empresas individuales.
- Se podrá acceder al Bono Clase Media y al Préstamo Solidario a través de la página web de la Red de Protección Social: <https://proteccionsocial.gob.cl>

## Subsidio al Arriendo

- Se trata de un subsidio especial de arriendo para familias que se han visto afectadas económicamente por la pandemia. Este beneficio comenzó su primera entrega durante el segundo semestre de 2020 e iniciará un nuevo proceso de postulación durante marzo de este año.
- El monto a asignar es de hasta \$250.000 y el valor máximo de la vivienda a arrendar aumenta a \$600.000. Cuenta con una cobertura de hasta 70% del arriendo y un copago mínimo de 30% por parte del beneficiario.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv

#Chaitentv #Chaitén #vivechaiten